AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-AMVL-008-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE EXTENSIÓN RURAL Y ASESORÍA TÉCNICA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PROGRAMAS PRODUCTIVOS, FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN DE COOPERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS PRODUCTIVAS QUE POTENCIALICEN E IMPULSEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2026
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Selección Abreviada De Menor Cuantía, en el cual se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que determina lo siguiente: "(…) Artículo 59. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones 2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará. 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo. 4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles (…)" En atención a que el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección, no sobrepasa la menor cuantía de la Entidad, por lo cual se adelantara por las normas prevista y demás que las modifiquen sustituyan y adicionen la materia.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
Valor estimado a contratar El Municipio de VILLA DE LEYVA adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000) Disponibilidad Presupuestal N° 2026060005 de fecha 05/06/2026, rubro 2.3.2.02.02.009.01.066 denominado Servicioeducación informal EPSEA/ OTROS RENDIMIENTOS FINANCIORS / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientoalagestionydirecciondelaadministracionpublicaterritorial / Intersubsectorial Gobierno / Serviciodesaneamientofiscalyfinanciero / ADMINISTRACION CENTRAL.		
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AMVL-008-2026	
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Área Gestión Contratos del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA , ubicada en el Edificio Principal carrera No 9-13#11., o a través de la página web: www.contratos.gov.co portal de contratación Secop II.	
Cronograma Del Proceso	Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co.	